BNF

COPIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CEO Nº 43/2015

Asunción, 3 de junio de 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LCO Nº 01/2015 "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DEL RAMO DE SEGURIDAD DE TI PARA SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD HACKEO INTERNO Y EXTERNO, IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD DE TI EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL BNF, EXIGIDO POR LAS NORMAS VIGENTES SU REALIZACIÓN EN FORMA ANUAL".----------

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 01/2015 para la "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DEL RAMO DE SEGURIDAD DE TI PARA SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD HACKEO INTERNO Y EXTERNO, IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD DE TI EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL BNF, EXIGIDO POR LAS NORMAS VIGENTES SU REALIZACIÓN EN FORMA ANUAL". Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 6 Acta 186 de fecha 22 de diciembre de 2014 el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento –Ad Referéndum Ejercicio 2015, en el cual se halla incluida la convocatoria de referencia en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Por Resolución Nº 3 Acta 7 de fecha 14 de enero de 2015, el Consejo de Administración aprobó el Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 01/2015 "PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DEL RAMO DE SEGURIDAD DE TI PARA SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD HACKEO INTERNO Y EXTERNO, IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD DE TI EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL BNF, EXIGIDO POR LAS NORMAS VIGENTES SU REALIZACIÓN EN FORMA ANUAL – AD REFERÉNDUM, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.".

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 90/2015 de fecha 15 de enero de 2015, con **Expediente Nº 300851 en fecha 16 de enero de 2015** y fue publicado en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas con **ID Nº 285547.**

Por nota DNCP Nº 1.332/2015 de fecha 21 de enero de 2015, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. Nº 172/2015 de fecha 6 de febrero 2015.

Por Resolución Nº 22 Acta 14 de fecha 5 de febrero de 2015, el Consejo de Administración resolvió aprobar el cambio de denominación y las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 1/2015.

Por nota DNCP Nº 441/2015 de fecha 11 de febrero de 2015, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. Nº 279/2015 de fecha 12 de febrero 2015.

Por Resolución Nº 10 Acta 25 de fecha 25 de febrero de 2015, el Consejo de Administración resolvió aprobar las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 1/2015.

El Banco Nacional de Fomento emitió las ADENDAS Nº 1, 2 y 3 en fechas 2, 17 de marzo y 14 de abril de 2015, respectivamente, por las cuales se informan las modificaciones realizadas en el PBC. Asimismo, se emitió la ACLARACIÓN Nº 1, en fecha 14 de abril de 2015, por la cual se informa las aclaraciones a las consultas realizadas.

SILVIA MARIA ALCARAZ MORELA
Secretaria
Comité de Evaluación

BINO BARRIOS CONTRERAS
Miembro
Comité de Evaluación

RIGAL ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

ANA MARIA ORREGO
Secretaria
Comité de Evaluación

ANA MARIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Por Resolución Nº 7 Acta 45 de fecha 8 de abril de 2015, el Consejo de Administración aprobó la emisión de la ADENDA Nº 3 por la cual se modifica el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 1/2015.

Por nota DNCP Nº 5750/2015 de fecha 13 de abril de 2015, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. Nº 800/2015 remitida en fecha 15 de abril de 2015.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: CYBSEC S.A., CG TEC SOCIEDAD ANÓNIMA (CG TECNOLOGICAL S.A.), MAKING CONSULTORES ASOCIADOS, ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS y LNX NETWORK S.R.L.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA TECNICA**

En fecha fijada para el efecto, 23 de abril del año 2015, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas **ERNST & YOUNG PARAGUAY**, representada por el Sr. Luis Ayala, CYBSEC S.A. representada por el Señor Gustavo Bengoechea, procediéndose a la apertura de los sobres de ofertas técnicas y a la verificación de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación. Los sobres de ofertas económicas han sido lacrados por los oferentes y los funcionarios del Banco Nacional de Fomento presentes en dicho acto para su guarda por parte de éste Comité, hasta la segunda etapa de esta convocatoria que corresponde a la evaluación combinada de calidad y costo. De todo lo actuado se labró acta cuya copia se adjunta.

- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Por notas BNF CEO Nº 57 y 72 de fechas 5 y 20 de mayo de 2015, las Ofertas técnicas fueron remitidas a la Unidad de Administración de Seguridad para su análisis y verificación técnica. Las mismas fueron contestadas por notas UASTIC Nº 178/2015 y 179/2015 de fechas 8 y 21 de mayo de 2015, respectivamente.

El Comité de Evaluación de Ofertas realizó la evaluación técnica cuyo resultado final es como sigue:

➢ ETAPA I

1- Elegibilidad

Oferentes	ERNST & YOUNG PARAGUAY	CYBSEC S.A.
FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario	Pasa	Pasa

2- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN	
2. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios	Pasa	Pasa

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
3. Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes en el país y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nómina de los directores titulares y distribución de cargos.	Pasa	Pasa

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DIAZ
Secretaria
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

[illegible] GARCIA GAREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

FACTORES	PONDERACIÓN	
4. Carta de intención de conformar consorcio **El convenio de consorcio debe incluir:** - Que todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables de le ejecución del Contrato. - Que se determinará cuál es la participación de cada empresa asociada en porcentaje del costo del servicio. - Que la estructura, tanto en lo que se refiere a la cantidad de empresas comprometidas como el porcentaje de su participación, no podrá ser modificada hasta la recepción definitiva del servicio, en caso de adjudicarse el Contrato. - Definir cuál empresa específicamente asumirá el liderazgo técnico del consorcio. - El nombre(s) del(los) Representante(s) Legal(es).	Pasa	Pasa
5. Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa, debidamente legalizado.	Pasa	Pasa
6. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Pasa	Pasa(*)
7. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario	Pasa	Pasa

(*) Según nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 3 de junio de 2015.

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
8. Identificación del Proponente – Formularios (Sobre N° 1).	Pasa	Pasa
9. Lista de Profesionales asignados al Servicios – Formulario (Sobre N° 1).	Pasa	Pasa
10. Currículum Vitae – Formulario (Sobre N° 1) (personal clave)	Pasa	Pasa

5- Situación Financiera

Requisito	PONDERACIÓN	
Presentación de estados financieros correspondientes a los últimos tres (3) años (2011,2012 y 2013), para poner de manifiesto la solidez de la situación financiera. actual del Oferente: (a) Coeficiente medio de Liquidez: (Activo a corto plazo/ Pasivo a corto plazo) mayor o igual uno (≥1) (b) Coeficiente medio de Endeudamiento: (Total Pasivo/Total Activo) menor o igual que noventa centésimos (≤ 0,9)	Pasa	Pasa

MATRIZ DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS(**)			
ÍTEMS	PUNTOS	ERNST & YOUNG PARAGUAY	CYBSEC S.A.
EXPERIENCIA CONSULTOR/CONSULTORÍA	10	10	10
Experiencia General	2	2	2
Experiencia Especifica	4	2	4
Plantel con Certificación	4	4	4
PERSONAL CLAVE	70	70	66
-Calificación del personal Clave	12	12	8
-Título Universitario afín	6	6	2
-Certificación	6	6	6
Experiencia del Personal Clave	58	58	58
-Experiencia General	30	30	30
-Experiencia Especifica	28	28	28
PROPUESTA METODOLÓGICA Y CRONOGRAMA	20	20	20

BALBINO BARRIOS
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

Presidente

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Plan de trabajo y Alcance de los servicios	10	10	10
Cronograma	10	10	10
TOTAL	100	100(***)	96

(**)Basado en la nota UASTIC N° 189/2015 de fecha 25 de mayo de 2015 de la Unidad Administración de Seguridad de TIC.
(***)Se procedió a la corrección aritmética a la puntuación otorgada la a firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY debiendo ser la misma: TOTAL 98 (noventa y ocho).**

Por informes notas CEO N° 76 y 87/2015 de fechas 11 y 26 de mayo de 2015, respectivamente, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la Unidad Operativa de Contrataciones la conclusión de las evaluaciones técnicas por las cuales se **concluyen que las ofertas analizadas de las firmas han superado el puntaje mínimo aceptable** para proseguir con la segunda etapa de la convocatoria que corresponde a la apertura de sobres de ofertas económicas.

➢ ETAPA II

- APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que la modalidad aplicada para esta convocatoria es la de calidad y costo, en las especificaciones técnicas se establecía un puntaje mínimo de 70 puntos para la evaluación de la oferta Técnica, para proceder a la apertura de oferta Económica y habiendo obtenido ambos oferentes el puntaje mínimo requerido, se les notificó para el Acto de Apertura de Oferta Económica fijada para el día 29 de mayo de 2015.

En dicho acto se dio lectura al resultado de la Evaluación Técnica y puntaje obtenido por las firmas, según el cuadro detallado más arriba. Posteriormente se procedió a la apertura de las ofertas económicas de las firmas **ERNST & YOUNG Paraguay – Auditores y Asesores de Negocios y CYBSEC S.A.,** con el siguiente resultado:

FIRMA	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA IVA incluido
ERNST & YOUNG Paraguay – Auditores y Asesores de Negocios	G. 283.000.000.-
CYBSEC S.A.	G. 93.060.000.-

Obs.: El representante de la firma ERNST & YOUNG PARAGUAY, solicita que se aplique el Margen de preferencia Nacional, que se establece en la sección 13 de la propuesta técnica.
Los representantes de la firma CYBSEC S.A., dejan expresa constancia de cuanto sigue: con respecto a la matriz de evaluación de la propuesta técnica modificada en fecha 26 de mayo queremos presentar una observación en el total de la suma del ítem experiencia en consultoria/consultores que debe ser, si aplica, un total de 8 puntos lo que incide en el total general disminuyéndolo a 98 puntos. Además solicitamos conocer los motivos de los cambios de dicha matriz.

- CUESTIÓN PREVIA

Ante la solicitud del representante de la firma ERNST & YOUNG PARAGUAY sobre la aplicación del margen de preferencia, la misma no aplica teniendo en cuenta la significativa diferencia de precio existente con relación a la oferta más baja.

Respecto a lo manifestado por los representantes de la firma CYBSEC S.A., se procedió a corregir aritméticamente la suma total general quedando la misma en 98 puntos según se observa más arriba. En cuanto a los cambios realizados a la matriz de puntaje técnico se debe a que, en la primera evaluación por un error involuntario no se ha tenido en cuenta el ANEXO I presentado por la firma ERNST & YOUNG PARAGUAY, en el cual se encontraban las documentaciones que respaldaban su puntuación. La misma se realizó en atención al pedido de reconsideración respecto al puntaje otorgado, según nota de fecha 22 de mayo de 2015.

El resultado de la apertura económica se describe a continuación:

- **Puntaje de precio**

ERNST & YOUNG Paraguay – Auditores y Asesores de Negocios

Descripción del Servicio - **Código de Catálogo 80101507-003**	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO IVA incluido G.
CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DEL RAMO DE SEGURIDAD DE TI PARA SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD HACKEO INTERNO Y EXTERNO, IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD DE TI EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL BNF, EXIGIDO POR LAS NORMAS VIGENTES SU REALIZACIÓN EN FORMA ANUAL	Gs: 283.000.000.-

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ACOSTA FERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

ELITE ROMERO MARTINEZ
Secretaria
Comité de Evaluación

ALICIA GARCÍA
Presidenta
Comité de Evaluación

Puntaje precio	Puntaje de precio= costo oferta minima x 100 / Costo oferta	93.060.000 x 100 = 32.8 / 283.000.000	Puntaje precio (Pp)=	32.8

CYBSEC S.A.

Descripción del Servicio - **Código de Catálogo 80101507-003**		PRECIO TOTAL DEL SERVICIO IVA incluido G.		
CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DEL RAMO DE SEGURIDAD DE TI PARA SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD HACKEO INTERNO Y EXTERNO, IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD DE TI EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL BNF, EXIGIDO POR LAS NORMAS VIGENTES SU REALIZACIÓN EN FORMA ANUAL		Gs: 93.060.000.-		
Puntaje precio	Puntaje de precio= costo oferta minima x 100 / Costo oferta	93.060.000 x 100 = 100 / 93.060.000	Puntaje precio	100

- PUNTAJE FINAL COMBINADO

Oferente	Puntaje técnico	Puntaje de precio	Puntaje calidad (70%)	Puntaje de precio (30%)	Total (100%)
Referencia			0,70x(puntaje de calidad)	0,30x(puntaje de costo)	
CYBSEC S.A.	96	100	67.2	30	97.2
ERNST & YOUNG Paraguay – Auditores y Asesores de Negocios	98	32.8	68.6	9.8	78.4

Esta selección, es un proceso competitivo en el que la ponderación que se asigna a la calidad y costo fue incluido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al Decreto Nº 21.909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, que en su Art. 94º, numeral 4 establece cuanto sigue: "*Evaluación combinada de la calidad y el costo. El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. El factor de ponderación del costo se elegirá teniendo en cuenta la complejidad del trabajo y la importancia relativa de la calidad* ***se adjudicará al Oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto***".

En este sentido, la firma **CYBSEC S.A.**, obtuvo el mayor puntaje de la evaluación combinada de calidad y costo, y reúne los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- DOCUMENTOS SUSTANCIALES DEL OFERENTE CON MEJOR CALIFICACIÓN

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por la firma CYBSEC S.A., verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta esté debidamente completado y firmado, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), constatándose que la firma mencionada dio cumplimiento con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

- ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación se detalla el resultado de la verificación de los documentos correspondiente a la mejor oferta calificada presentada por la firma **CYBSEC S.A.**

REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA	Cumple
(a) Carta de Propuesta, debidamente completado y firmado (documento original); de acuerdo con el formulario.	Cumple
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple(*)

(*) Según nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 3 de junio de 2015.

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De la evaluación de la oferta técnica y económica realizada, se concluye que el oferente **CYBSEC S.A.**, cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de bases y condiciones y **es la oferta con el mayor puntaje** final ajustándose a la disponibilidad del Rubro a ser afectado, según CDP N° 160/2015 de fecha 02/03/15; por tanto sugerimos la adjudicación del servicio a la mencionada firma, conforme al siguiente detalle:

CYBSEC S.A.

Descripción del Servicio - **Código de Catálogo 80101507-003**	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO IVA incluido
CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DEL RAMO DE SEGURIDAD DE TI PARA SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD HACKEO INTERNO Y EXTERNO, IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD DE TI EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL BNF, EXIGIDO POR LAS NORMAS VIGENTES SU REALIZACIÓN EN FORMA ANUAL	G. 93.060.000.-

- CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 01/2015 "PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DEL RAMO DE SEGURIDAD DE TI PARA SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD HACKEO INTERNO Y EXTERNO, IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD DE TI EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL BNF, EXIGIDO POR LAS NORMAS VIGENTES SU REALIZACIÓN EN FORMA ANUAL"**, a la firma **CYBSEC S.A.**, en la suma total de Gs. 93.060.000.- (Guaraníes noventa y tres millones sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a la propuesta de adjudicación y a su oferta presentada.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO N. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONSELOS DAVID
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

4 JUN. 2015